



QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

FECHA: **27 DE DICIEMBRE DE 2024**
LUGAR DE LA SESIÓN: DE MANERA VIRTUAL
(PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS)
12:00 HRS.

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa conforme a lo establecido en el artículo 50, fracción V de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la contratación de la prestación de los servicios enlistados en el considerando 23 del presente Acuerdo, que corresponden a las partidas números 7, 15, 17, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 45 declaradas desiertas en el acto de la segunda etapa del procedimiento de la Licitación Pública Nacional IECM-LPN-08/24, y los cuales fueron solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

2.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se autoriza a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realice el procedimiento de Adjudicación Directa conforme a lo establecido en el artículo 50, fracción V de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para la contratación de la prestación de los servicios enlistados en el considerando 20 del presente Acuerdo, que corresponden a las partidas números 2, 10, 14, 15, 16 y 17 declaradas desiertas en el acto de la segunda etapa del procedimiento de la Licitación Pública Nacional IECM-LPN-09/24, y los cuales fueron solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con carácter de irreductible para el ejercicio fiscal 2025.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



[Handwritten signatures and initials]

[Large handwritten signature]